



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecisiete de agosto de dos mil veintitrés

Radicado	050014003007 2023 00149 00
Temas y Subtemas	ORDENA OFICIAR

Previo a considerar la solicitud de emplazamiento presentada por la apoderada de la parte demandante, se requiere a la memorialista para que allegue constancia del diligenciamiento de oficio dirigido a la EPS COOSALUD (archivo 010 cdno 2), cuyo objeto es obtener los datos de ubicación del demandado.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 135** hoy **18 de agosto de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f2e48409dc0ee1b18170be8e22e5c0fff1b6896b783924f4f02e625458886b4**

Documento generado en 17/08/2023 01:49:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>